



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCION DE PRESIDENCIA

Lima, 30 de octubre de 2012

Nº 070-2012-PD-OSITRAN

VISTO:

La carta de renuncia presentada por el Asesor de Presidencia, con fecha 17 de octubre de 2012, la Nota Nº 224-12-GAF-OSITRAN, la Nota Nº 114-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas y por el Supervisor I de Personal respectivamente; así como la Nota Nº 131-12-OPP-GG-OSITRAN, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de fecha 29 de octubre;

CONSIDERANDO:

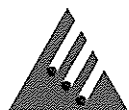
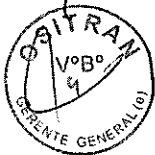
Que, OSITRAN es un organismo público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene por objetivo general regular, normar, supervisar y fiscalizar las actividades que involucran la explotación de la infraestructura de transporte de uso público y el comportamiento de los mercados en los que actúan las entidades prestadoras, así como el cumplimiento de los contratos de concesión, cautelando en forma imparcial y objetiva los intereses del Estado, los inversionistas y los usuarios;

Que, la Ley Nº 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, en el inciso 3 del artículo 6º establece que el Presidente del Consejo Directivo ejercerá las funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el Titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 010-2012-PD-OSITRAN de fecha 3 de febrero de 2010 se designó al señor Jorge Luis Montesinos Córdova en el cargo de Asesor de Presidencia de OSITRAN, quien ha renunciado al 17 de octubre de 2012;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Nº 053-2012-PD-OSITRAN, de fecha 14 de agosto de 2012, se aprobó una nueva modificación del Manual de Descripción de Puestos –MDP-de OSITRAN;

Que, conforme al referido MDP, corresponde al Asesor de Presidencia, orientar a la toma de decisiones, apoyar al Presidente en todas las obligaciones derivadas de su función, representarlo ante autoridades públicas o privadas a su pedido, coordinar la agenda en temas institucionales, económicos y de gestión general de las concesiones; así como la coordinación con los Gerentes, Gerentes Adjuntos y Jefaturas la realización de actividades vinculadas con las funciones y actividades de la Presidencia;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 3





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, artículo 4° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público señala que el Empleado de confianza es aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, encontrándose en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 051-2012-PD-OSITRAN, de fecha 10 de agosto de 2012, se aprobó el reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de OSITRAN, disponiendo la actualización del citado CAP y del Clasificador de Cargos, indicándose en este último documento de gestión, que el cargo de Asesor de Presidencia corresponde a un empleado de confianza;

Que, se hace necesario designar al profesional que desempeñe dicho cargo y continúe con el adecuado cumplimiento de las responsabilidades a cargo de Asesor de Presidencia;

Que mediante Memorando N° 071-12-PD-OSITRAN el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN se solicita al Gerente de Administración y Finanzas evalúe si la CPC. María Farah Wong Abad, cumple con los requisitos mínimos del puesto y si dicha plaza se encuentra debidamente presupuestada;

Que, mediante la Nota N° 224-12-GAF-OSITRAN el Gerente de Administración y Finanzas (e), informa que mediante Nota N° 114-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN el Supervisor I de Personal señala que la persona propuesta para el cargo cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Descripción de Puestos, y que mediante Nota N° 131-12-OPP-GG-OSITRAN el Jefe de Planificación y Presupuesto señala que dicha plaza se encuentra considerada en el Cuadro de Asignación de Personal y en el Presupuesto Analítico de Personal por lo tanto se encuentra considerada en el Presupuesto Institucional Modificado del presente ejercicio por lo tanto la entidad cuenta con el crédito presupuestal necesario para la plaza de Asesor de Presidencia;

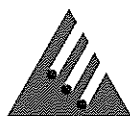
Que, conforme a las verificaciones efectuadas por las áreas referidas en el considerando precedente, el profesional propuesto cumple a cabalidad con el perfil requerido en el Manual de Descripción de Puestos;

De conformidad con el literal g) del artículo 56° del Decreto Supremo N° 044-2006-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 046-2007-PCM y según lo establecido en la normatividad vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a partir del 31 de octubre de 2012, a MARIA FARAH WONG ABAD, en el cargo de Asesor de Presidencia de OSITRAN.

Artículo 2°.- Disponer se notifique a la profesional indicada en el artículo precedente, así como a la Gerencia de Administración y Finanzas para los trámites correspondientes.



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 2 de 3





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva



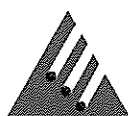
Artículo 3º.- Difundir la presente Resolución en la página institucional de OSITRAN (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.




PATRICIA BENAVENTE DONAYRE
Presidente del Consejo Directivo
OSITRAN

Reg. Sal. PD N°25551-12



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 3 de 3

